

CIRCULAR N° 86/2017

REF. RELEVAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y FAXES DEL PODER JUDICIAL PARA LAS SEDES DE MONTEVIDEO Y LAS UBICADAS HASTA 50 KM DE MDEO (Las Piedras, Ciudad de la Costa, Altántida, Ciudad del Plata, etc).

Montevideo, 15 de mayo de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple con librar la presente, a fin de comunicarle, que atento a los requerimientos de los procedimientos necesarios para la contratación de servicios de mantenimiento de fotocopias y faxes, se autorizó el **relevamiento** de los datos que surgen del formulario adjunto, de los equipos mencionados y existentes en las sedes del Poder judicial.

A los efectos del llenado del formulario se tomarán en cuenta las siguientes indicaciones: Por ejemplo: para fotocopiadora puede ser Marca: Samsung, Modelo: M4072FD y para faxes puede ser Tipo: papel térmico; Marca Panasonic; Modelo KX-FT982. Si no se dispone de fecha exacta de recibido el equipo en la oficina, se indicará mes y año, señalándose en observaciones toda información que se considere pertinente y/o aclaratoria.

El Departamento de Inventarios será la oficina encargada de evacuar consultas y recibir vía fax el formulario correspondiente, fijándose plazo para la remisión del formulario hasta el 30 de julio del corriente. La oficina que no remita en tiempo y forma la información requerida, no podrá contar con servicio de mantenimiento para este tipo de equipamiento (Rio Branco 1470 P.4. Mdeo.- Tel: 29017750-Fax: 29039595).-

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente.-

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos





PODER JUDICIAL
RELEVAMIENTO DE
FOTOCOPIADORAS Y FAXES

Oficina.....

Código.....

Departamento

FOTOCOPIADORAS

Marca	Modelo	Fecha de recibido

FAXES

Tipo	Marca	Modelo	Fecha de recibido

Observaciones: _____

Firma: ----- Aclaración: -----

